



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA
FECHA : N° 002- 2019
HORA CITACION : MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2019
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
QUORUM : 09:15 HORAS

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	09:15
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	08:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	C.S*
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	F.P**
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	08:40
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:55
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	09:00
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	08:55

* Cometido de servicio

** Artículo 88 inciso 3 Ley 18.695

I TABLA

- 1 LECTURA ACTAS ANTERIORES : 30 - 40
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DESAM
ORD N° 05 M\$ 6.680 BONOS EXTRAORDINARIOS
ORD N° 11 M\$ 1.490 CONTRATACION SERVICIOS HONORARIOS
- 4 PRESENTACIÓN PROPUESTA DE AUMENTO SALARIAL EN ESCALA DE REMUNERACIONES
DE FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL
ORD 13 DESAM
- 5 PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD,
SEGÚN ARTICULO 45 DE LA LEY 19.378 - ORD 10 DESAM
- 6 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF
ORD N° 02 M\$ 12.000 SERVICIOS GENERALES
ORD N° 03 M\$ 5.998 PMU PLAZA EL BOSQUE
ORD N° 04 M\$ 101.933 PMB CENTRO DE GESTION RECICLABLES
ORD N° 05 M\$ 9.642 SUBDERE PLAN MASCOTA PROTEGIDA
- 7 INFORME ANUAL DE OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 8 SOLICITUD Y AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:
 - 8.1 BALLET FOLCKLORICO DE MALALHUE "BAFOMAL" M\$280.-
 - 8.2 COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES M\$600
- 9 CUENTA
- 10 VARIOS

Siendo las 09:15 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 02/2019 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme, con la asistencia de los



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretaria Municipal Titular y Ministra de Fe la Sra. Rosa Tapia Poblete.

Se deja constancia que el Concejal Uribe se encuentra cumpliendo un cometido de servicio fuera de la comuna autorizado por el Concejo Municipal. Del mismo modo el Concejal Alarcón se encuentra ausente por el fallecimiento de su padre.

Antes de iniciar el desarrollo de la tabla, Alcalde pide una moción para modificar esta, proponiendo incorporar como punto de tabla, los siguientes puntos:

- Solicitudes de rebaja de Pago de derechos de aseo año 2018.
Moción que es aceptada por 4 votos y la oposición del concejal Fernández por considerar que este no es un tema de urgencia, además ello provoca un desorden a las sesiones de concejo, no dándose cumplimiento a lo establecido en el Reglamento.
- Solicitud y Transferencia de recursos a Escuela de Fútbol Deportivo Malalhue
Moción que es aceptada por unanimidad

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTAS ANTERIORES

1.1 LECTURA ACTA N°39/2018 : de fecha 28/11/2018, la que es leída y ratificada sin observaciones

1.2 LECTURA ACTA N°40/2018 : de fecha 05/12/2018, la que es leída y ratificada sin observaciones

1.3 LECTURA ACTA N°43/2018 : de fecha 26/12/2018, la que es leída y ratificada sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADAS

2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- ORD N°001 de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RÍOS. Subvención Deportes actividades Deportivas de Verano 2019.
- ORD N°009 de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Solicita anticipo Proyecto PMB denominado Continuación II Asistencia Técnica profesionales para proyectos RSD con financiamiento de la SUBDERE, Comuna de Lanco.
- ORD N°012 de Alcalde, a SUBOFICIAL DE CARABINEROS DE MALALHUE. Solicita Pronunciamiento para Beneficio de la Feria Costumbrista Frutos de Mi Tierra.
- ORD N°013 de Alcalde, a SUBOFICIAL DE CARABINEROS DE MALALHUE. Solicita Pronunciamiento para Beneficio del Club Deportivo Antilhue.
- ORD N°017 de Alcalde, a DIRECTORA (S) SERNAMEG LOS RÍOS. Rendición mes de Diciembre
- ORD N°023 de Alcalde, a PROFESIONAL DELEGADO SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO REGION DE LOS RÍOS. Programa FOMIL 2019: Informa experiencia, desempeño y



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



- calidad del Servicio entregado por los profesionales de OMIL.
- **ORD N°031** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RÍOS. Remite Antecedentes para Cierre de proyecto FRIL Construcción Graderías Club Deportivo Catrico.
 - **ORD N°033** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RÍOS. Remite Antecedentes para Cierre de proyecto FRIL habilitación Segunda Compañía de Bomberos de Lanco.
 - **ORD N°034** de Alcalde, a INTENDENTE REGION LOS RÍOS. Remite Antecedentes para Cierre de proyecto FRIL Habilitación Iluminación y Cierre Perimetral Estadio Rural de Hueima.
 - **ORD N°035** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RÍOS. Remite Antecedentes para Cierre de proyecto FRIL Habilitación Club de Rayuela de Lanco.
 - **ORD N°039** de Alcalde, a SUBOFICIAL DE CARABINEROS DE MALALHUE. Solicita Pronunciamiento para Beneficio de la Comunidad Indígena Lumaco.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°1390 - 2018** de Alcalde, a SRTA. CATALINA ESCUDERO MUÑOZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000440 de fecha 30.11.2018.
- **ORD N°003 - 2019** de Alcalde, a SRA. ELISABET VARGAS ROJAS. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000441 de fecha 04.12.2018.
- **ORD N°025 - 2019** de Alcalde, a SRA. MARIA ELENA OPORTO REBOLLEDO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000443 de fecha 18.12.2018.

2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	NO SOLICITA
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	NO SOLICITA
YUBANY CARRASCO VIDAL	1390 - 03 - 09 - 23 - 25
LUIS BECERRA BREVE	NO SOLICITA

3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM

3.1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 05/2019 - M\$6.680.

ALEX VALLEJOS - ENCARGADO DE FINANZAS DESAM : esta modificacion es por mayores ingresos correspondiendo a recursos por bono de vacaciones año 2019 contempladas en el Artículo 25 y 27 de la Ley 21.196, el cual debe pagarse en la remuneración del mes de enero de 2019, por cuya razon también se solicita que la aprobación de esta modificacion sea con aplicabilidad inmediata. El de talle presupuestario es el siguiente:

POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.05.03.099.002.005	BONO EXTRAORDINARIOS ANUALES	6.680
	TOTAL MAYORES INGRESOS	6.680

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	3.066
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	3.614
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	6.680



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



No se producen comentarios por parte de los concejales, llamándose a votación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°5 DEL AREA FINANZAS DEL DESAM POR MAYORES INGRESOS DE POR UN MONTO DE M\$6.680, RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ITEM 21-01, PARA PAGAR EL BONO DE VACACIONES AÑO 2019 A FUNCIONARIOS DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.05.03.099.002.005	BONO EXTRAORDINARIOS ANUALES	6.680
	TOTAL MAYORES INGRESOS	6.681

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	3.066
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	3.614
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	6.680

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD 11/2019 - M\$1.490.

ALEX VALLEJOS - ENCARGADO DE FINANZAS DESAM : esta propuesta de modificación surge por la necesidad de suplir la contratación de servicio a honorario de un Ecografista y una Nutricionista, además de la contratación del servicio de alimentación para la Jornada de Reconocimiento y Despedida para la funcionaria Valeria Vilugron, quien deja el servicio por retiro voluntario.

La contratación de la Nutricionista es para apoyo a las rondas en el sector rural, la idea es no discontinuar el servicio durante los 3 primeros meses de este año, ya que esta profesional está considerada en el Convenio con el Servicio de Salud, pero los recursos no llegan desde principio de año.

La contratación del Ecografista en Malalhue es para reemplazar a don Benito Rivera, lamentablemente en Malalhue no tenemos matrones ecografistas que pudiesen efectuar el reemplazo, es por ello que necesariamente debemos buscar y contratar desde afuera.

La despedida de la funcionaria Valeria Vilugron es porque creemos que se justifica porque ella a cumplido muchos años de servicio en le consultorio y hacerle un reconocimiento es como lo frecuente que se hace cuando un funcionario deja de prestar servicios; para ello estamos proponiendo sacar algo de recursos de bienestar y por menores gastos en el ítem de combustible e impresión. El detalle de la modificación es el siguiente:

POR MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	396
215.21.02.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	396
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	400
215.22.03.999	PARA OTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	298
	TOTAL MENORES GASTOS	1.490



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	890
215.22.01.001	ALIMENTO - PARA PERSONAS	600
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	1.490

CONCEJAL CARRASCO : Se entiende perfectamente lo de la contratación del ecografo y de la nutricionista, y también creo que corresponde dar una despedida a la funcionaria que tantos años presto al servicio

CONCEJALA QUILAPAN: apruebo esta modificación en todas sus partes y principalmente por la necesidad de contratar un matrón

PRESIDENTE : parto diciendo que estas son propuestas autorizadas por el Alcalde, por tanto mi comentario va mas por un lado de reflexión . pues considero que la contratación del ecografista y de la nutricionista son necesidades indiscutiblemente que se deben cumplir, sin embargo el gastar recursos del servicio para darle una despedida a una funcionaria no me parece lo más correcto. Creo que cuando un funcionario o funcionaria se retira debemos despedirla, reconocerle y agradecerle los años de servicio prestado, pero si esta idea nace de los funcionarios, entonces son ellos quienes debieran asumir el gasto ya sea en forma directa o como asociación, porque es fácil reunirse y entregar reconocimientos cuando el gasto lo cubre una identidad. No estoy de acuerdo en absoluto con la modalidad que se ha estado implementando, pero también se que tradicionalmente se ha hecho de esta manera, por eso creo que a futuro esto debe cambiar, porque si analizamos bien la situación actual son los funcionarios que despiden a una colega y ello es financiado con recursos que debieran ser destinados ala comunidad, es la comunidad la que esta pagando

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°011 DEL AREA FINANZAS DEL DESAM, POR MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE M\$1.490, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN LOS ITEM 21-05 Y 22-01, , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	396
215.21.02.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	396
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	400
215.22.03.999	PARA OTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	298
	TOTAL MENORES GASTOS	1.490

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	890
215.22.01.001	ALIMENTO - PARA PERSONAS	600
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	1.490



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



4 PRESENTACIÓN PROPUESTA DE AUMENTO SALARIAL EN ESCALA DE REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL ORD 13 DESAM

ALEX VALLEJOS - ENCARGADO DE FINANZAS DESAM : manifiesta que se ha ingresado el Oficio 13 de fecha 09/01/2019, en el cual se propone una modificación por aumento en escala de remuneraciones para los funcionarios del Área de Salud Municipal a partir del 01/01/2019. Esta solicitud se basa en una demanda de los trabajadores que viene desde hace varios años, basado en el hecho de que si viene cierto las remuneraciones están por sobre el mínimo nacional, pero estamos bajos en el promedio regional. Los funcionarios creen que es necesario aumentar sus remuneraciones en consideración es que es posible generar los recursos para financiarla, pero también porque el trabajo que desarrollan es de excelencia prueba de ello es que ha obtenido el primer lugar en la calificación. Las alternativas para obtener los recursos para financiar el aumento serían las siguientes:

- Aumentar el per cápita, y esto depende en gran medida del trabajo que desarrollan los propios funcionarios.
 - Un esfuerzo económico del municipio que implicaría aumentar en un 30% el aporte anual que hace al área de salud
 - Mejorar considerablemente la recuperación de recursos por concepto de licencias médicas, lo cual sería un esfuerzo de los propios funcionarios.
- Estas estrategias ya se conversaron con el Alcalde y los Concejales que estuvieron en la reunión de trabajo.

Además, en el presupuesto 2019 para el área de salud contemplamos un 5% de aumento en los sueldos, sin embargo el aumento para los funcionarios públicos llegó solo a un 3.5%, por ende se genera un delta de 1.5%, con los cuales ya sería factible financiar el mejoramiento de las remuneraciones para este año.

PRESIDENTE: efectivamente sostuvimos una reunión de trabajo, donde estuvieron presentes todos los concejales y los funcionarios, y allí tomamos el acuerdo preliminar de hacer un esfuerzo conjunto para poder mejorar en un 1% la escala de remuneraciones de los funcionarios del área de salud a partir del 01/01/2019, sin embargo el mejorar el per cápita y la recuperación de licencias médicas es fundamental para poder mantener esta mejora en los años venideros.

Los Concejales en general comentan que ya habían analizado y discutido el tema en esa reunión de trabajo y que por tanto no tendrían mayores comentarios.

No habiendo más opiniones, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, INCREMENTANDO EN UN 1% EL SUELDO BASE ACTUAL DE CADA FUNCIONARIO, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2019



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



5 PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, SEGÚN ARTICULO 45 DE LA LEY 19.378 - ORD 10 DESAM

ALEX VALLEJOS - ENCARGADO DE FINANZAS DESAM: Presentamos ahora la propuesta de asignación vía artículo 45 de la ley 19.378 para funcionarios del área de salud municipal, la que ha sido técnicamente revisada y de acuerdo a las necesidades de la atención primaria de salud municipal. Es importante mencionar que dicha asignación podrá otorgarse al personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio y deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual y durarán como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año.

Al ser una asignación especial, su aplicación debe ser restrictiva, cumpliendo los requisitos antes señalados. Tiene, además un carácter discrecional y depende del municipio. Así lo ha dispuesto la Contraloría General de la República, mediante Dictamen 332 de 2014.

Contraloría ha precisado en dictámenes N° 11.682 de 2010; 65.492 de 2011; 42.796 de 2014 y 55.021 de 2016, entre otros, que la asignación en análisis no puede condicionarse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni tampoco condicionarse su otorgamiento al mero cumplimiento de una obligación estatutaria, sino que deben otorgarse únicamente en razón a las necesidades del servicio, atendiendo al nivel y la categoría funcionaria, o la especialidad que requiera el mismo, sin vincularla a intereses particulares o una persona determinada. Se aprecia incluso, que Contraloría ha requerido a municipios el reintegro por parte de los funcionarios de las asignaciones no correctamente justificadas, como se aprecia en el dictamen N° 18.744 de 2015.

En base a lo anterior, la propuesta de asignaciones vía artículo N° 45 son las que se describen a continuación:

ASIG.	PERFIL	FUNCIONES	M\$/MES	FUNCIONARIO
Encargado Sector Sur	Profesional categoría B, con capacitación en Salud Familiar, espíritu de trabajo en equipo con iniciativa y comprometido con el modelo de salud familiar.	Liderar el equipo del sector. Colaborar con la dirección en la elaboración y propuesta de normas técnicas para la adecuada gestión clínica. Colaborar en la elaboración de pautas y protocolos de evaluación de calidad. Integrarse y coordinarse con los encargados de programas.	250.	Benito Rivera Matrón
Encargada Sector Norte	Con capacidad de asumir el liderazgo de la planificación, programación, organización y coordinación del quehacer técnico y administrativo del equipo sector.	Realizar reuniones periódicas de coordinación, información y toma de acuerdos en tareas hacia los usuarios con los integrantes del equipo. Cumplir con las encomendaciones de la dirección. Colaborar en el proceso de precalificación de los funcionarios. Participar del proceso de pre-calificaciones de los funcionarios de su sector. Realizar seguimiento y coordinación para el cumplimiento de metas del equipo (colectivas e individuales). Coordinar la realización de estudios de familia. Liderar un trabajo sistemático con una metodología de calidad en todas las áreas de desarrollo de las actividades de equipo de cabecera.	250.	Natalia Pailleman Matrona



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



		Mantener actualizado el diagnóstico de salud de la población a cargo.		
Responsabilidad Directiva DESAM	Profesional categoría B Diplomado en Salud Familiar Experiencia en gestión, coordinación y trabajo comunitario.	Proceso de Revisión de planes de trabajo y asignaciones Art. 45 y Ley 19.378 trimestralmente. Promocionar y promover las actividades y gestión y a la vez coordinar el Apoyo a diversas instituciones con Profesionales del Departamento de Salud – CESFAM Malalhue Encargada Comunal del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.	400	Camila Astudillo Trabajadora Social
Encargado de Calidad y Logística	Profesional categoría B con experiencia en cargos de Dirección. Experiencia y capacitación en Acreditación y Calidad.	Liderar la preparación del establecimiento para su acreditación en estándares de calidad. Liderar el comité de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad. Realizar las reuniones. Liderar y realizar la confección de protocolos, normas, guías de práctica clínicas y consentimientos informados o cualquier tipo de documento institucional que se encuentre en el marco de la calidad, a nivel de los distintos estamentos. Apoyar en la promoción de la política y objetivos de calidad de la organización, en todos los estamentos. Colaborar en la revisión del manual de organización y programa de trabajo anual de la Unidad de calidad. Planificar estrategias y actividades que vayan orientadas a mejoras, reparación y mantención de las instalaciones.	330	Alan Guzmán Enfermero
Salud Escolar – Enfermedades Crónicas No transmisibles – Parkinson/Epilepsia/Alzheimer/Esquizofrenia	Profesional de Salud – Encargado de Salud Escolar. Profesional Encargado de ECNT (No cardiovasculares) Profesional de Salud – Categoría A con experiencia en APS y Salud Familiar	Coordinar la atención de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados. Realizar las interconsultas necesarias para la derivación de estos pacientes. Entregar contrarreferencia de especialidad, en los casos necesarios. Mantener bajo control a los pacientes ECNT – no cardiovasculares.	500	José Velásquez Médico
Apoyo Gestión DESAM	Profesional del área Finanzas - Categoría B Experiencia en administración y Finanzas	Asesoría tributaria y proceso interno de funcionamiento Farmacia Municipal. Referente de Transparencia DESAM Lanco. Referente Sistema Nacional de Información Municipal. Gestión de ejecución de convenios Seremía de Salud y Servicio de Salud Valdivia. Gestión de recuperación de Licencias Médicas. Auditoría autocontrol.	200	Alex Vallejos Encargado Finanzas
Encargado Programa PSCV	Profesional de Salud – Encargado del Programa de Salud Cardiovascular del CESFAM.	Coordinar las prestaciones del PSCV. Realizar seguimiento a las metas de pacientes HTA y DM II. Coordinar las estrategias necesarias para aumentar la compensación de pacientes del PSCV. Realizar reuniones de trabajo mensualmente con el equipo, y	500	Jorge Bautista Médico



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



	Profesional de Salud – Categoría A con experiencia en APS y Salud Familiar	capacitar al equipo con actualizaciones en la materia. Manejar información actualizada del programa.		
Administrativo Encargada Estadística CESFAM	Administrativo de Salud que apoya en el proceso estadístico del CESFAM Malalhue. Funcionario Categoría D con experiencia en APS, Salud Familiar y procesos estadísticos.	Velar por la existencia y cumplimiento de registro e informes Estadísticos adecuados y oportunos, que permitan evaluar las actividades del personal. Realizar la recolección, procesamiento y consolidación de la información estadística que se genere en el establecimiento. Supervisar la elaboración de estadísticas locales, y proporcionar la información que se requiera para la toma de decisiones. Estudiar, analizar y evaluar permanentemente los sistemas de estadística y sus resultados, a fin de proponer y ejecutar las medidas conducentes al perfeccionamiento de estos procesos y a la solución de los problemas que plantee su aplicación. Monitorear y realizar seguimiento de Metas IAAPS y Sanitarias.	100	Beatriz Rodríguez Apoyo Administrativo
Encargado Informática y Soporte Computacional	Funcionario Encargado del soporte técnico. Funcionario Categoría E – Experiencia y/o estudios en el área.	Ejecutar trabajos de soporte computacional de hardware, software y redes a usuarios de la institución y mantener la plataforma corporativa de tecnologías de la información y comunicaciones, junto con los servicios y elementos que la componen.	200	Roberto Vallejos Administrativo
Apoyo Programa de la Mujer	Profesional encargado del Examen de Medicina Preventivo (EMP). Plan periódico de monitoreo y evaluación de la salud a lo largo del ciclo vital con el propósito de reducir la morbimortalidad. Profesional médico de apoyo al programa de la mujer.	Coordinar la estrategia EMPA en hombres y mujeres del CESFAM Malalhue. Realizar monitoreo constante de la cantidad de exámenes aplicados y sus resultados, en relación a lo negociado en Metas IAAPS. A través de la aplicación del examen, identificar individuos asintomáticos en una etapa temprana de la enfermedad, en la cual se asegure una respuesta significativamente mejor que el tratamiento aplicado cuando la persona esté sintomática. Coordinador médico para realizar controles prenatales en adolescentes y adultos. Apoyo médico al programa de la mujer.	200	Juan Carlos Saavedra Médico
Apoyo Operacional DESAM	Profesional del área contabilidad o administración de finanzas. Encargado de Personal y Remuneraciones. Profesional Categoría B	Encargada de realizar proceso administrativo de remuneraciones, personal y todo lo que esto conlleva (Asistencia, certificados y otros).	150	Yanisa Osses Encargada Adquisiciones DESAM
		TOTAL	3.080	



Asignaciones revisadas y que no procedería a incluir para el año 2019 por las razones que se justifican:

Asignación	Responsabilidad	Funcionario/ M\$/MES	Justificación
Encargado de Percapita	Encargado de organizar estrategias que permitan aumentar la población percapita del CESFAM Malalhue. Supervisar el proceso de inscripción per cápita y base de datos a nivel local. Obtener reportes periódicos desde plataforma FONASA y plataforma de reportería percapita. Organizar y supervisar el filtro y revisión de inscripción de usuarios en SOME. Capacitación y actualización continua a Administrativos y Profesionales. Mantener comunicación directa con encargados de área percapita del servicio de salud Valdivia y FONASA Regional.	Solicitada por: Alejandro Vásquez, Director CESFAM 150	De acuerdo a mesa de negociación entre funcionarios y Concejales, será de responsabilidad de toda la dotación de funcionarios la obtención de nuevas personas inscritas y manejar las estrategias del CESFAM Malalhue.
Apoyo mantención DESAM – CESFAM	Encargado de realizar labores adicionales al rol de auxiliar de servicio como mano de obra calificada en; carpintería, albañilería, cerrajería, electricidad básica, gasfitería entre otras en dependencias de: CESFAM Malalhue, Departamento de Salud, Estaciones Médico Rurales, Próxima Posta de Puquín y otras solicitudes de la jefatura.	Solicitada por el Señor José Hernández, Auxiliar de Servicio 100	Se procederá a liberar horas de auxiliar de servicio para destinar a la acción de mantención y apoyo en ésta área, generando los horarios que requieran para cumplir esta labor.
Responsabilidad uso y manejo caldera CESFAM	Responsabilidad por: Mantenimiento jardín, canaletas u otros, Bodega de implementación, Ayudante de maestro, Encargado Bodega material contaminado, uso y manejo de caldera, recepción y control de calidad de la leña y uso cuidadoso de ésta.	Solicitada por el Señor Héctor Abello, Auxiliar de Servicio 100	En cuanto a las funciones de mantenimiento y material contaminado, estas corresponden a labores de todo auxiliar de servicio, de acuerdo a distribución de áreas. En el caso del uso y manejo de caldera, no procede a cancelar una asignación vía artículo 45 debido a que el usuario que la solicita a la fecha no posee el Curso de Manejo de Calderas aprobado, por lo que podría reconsiderarse una vez que éste se encuentre aprobado.
Responsabilidad Bodega CESFAM	Responsabilidad de salvaguardar, controlar y documentar: ingresos y salidas medicamentos e insumos, control de stock, digitación en plataformas. En relación a las bodegas: dental, farmacia, insumos, farmacia municipal.	Solicitada por la Señora Teófila Córdova, TENS. 150	De acuerdo a Oficio N° 69-2018 del Director del CESFAM de Malalhue, no correspondería el pago de la asignación debido a que parte de la formación y las funciones habituales de la funcionaria que solicita la asignación están acorde a lo requerido para su cargo.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Responsabilidad por recaudación e inscripción y rescate de pacientes Fonasa.	Recaudación, rescate e inscripción de pacientes en Fonasa Percapita. Revisión de usuarios de programas que no se encuentra inscrito y se debe revisar uno por uno para regularizar su situación de inscripción en el establecimiento.	Solicitada por la Señora Teresa Carrillo 70	De acuerdo a Oficio N° 69-2018 del Director del CESFAM de Malalhue, no correspondería el pago de la asignación debido a que por esencia les corresponden a los funcionarios en labores administrativas de SOME/OIRS tienen las competencias técnicas para realizar el tipo de actividades solicitadas por la Señora Carrillo.
--	--	--	---

PRESIDENTE : sostuvimos una larga conversación con los funcionarios de salud e hicimos algunos ajustes a las solicitudes que ellos habían presentado originalmente y llegamos al acuerdo o propuesta que ha presentado Camila en que básicamente se difiere dejando fuera de esta asignación a los funcionarios Don José Hernández y Don Héctor Abello por considerar que la asignación estaba basada en lo que corresponde a su trabajo diario.

CONCEJALA QUILAPAN : no se comprende que no se haya entregado la asignación a los funcionarios Abello y otros, además esto se ve mal porque son funcionarios auxiliares de servicio y la asignación solo la estarían percibiendo los funcionarios profesionales. Esto me parece mas preocupante aun cuando si nos fijamos las labores por las cuales reciben la asignación del Art. 45, los profesionales matrones y médicos son labores propias de su funciones. No debemos olvidar que esta asignación es voluntariamente entregada por el Alcalde y Concejo, entonces debiéramos ser más justos y mirar también a los trabajadores.

CONCEJAL BECERRA : hay hartas cosas que me llaman la atención en esta propuesta: Es discrecional, por lo tanto no estamos obligados a hacerla y a mantenerla porque en años anteriores se ha entregado. Nada nos dice que deban quedar afuera o adentro los funcionarios auxiliares.

Por otro lado, hay que considerar que esta asignación es con recursos municipales y para ello debiéramos tener claro como funciona el año anterior y cuáles fueron los resultados de las tareas asignadas por dicha asignación. También debiéramos tener claro si existen recursos para esto y no llegar con cifras rojas a fin de año y según lo manifestado por el Director de Control el no ha podido entregarnos el Balance Presupuestario Final porque Salud no le ha entregado las cuentas finales, entonces como vamos a estar dando asignaciones en este momento sin tener claridad de cual fue el comportamiento y los resultados del año anterior.

Respecto de los matrones: estos son a los primeros que les estamos dando asignación, sin embargo en la comunidad Malalhuina hay muchos reclamos de ellos, reclamos de los usuarios respecto de su atención y respecto de las reiteradas ausencias. Me gustaría contar con un informe sobre esta materia.

La asignación de Camila Astudillo, creo que no corresponde dado que ella ocupa un puesto de reemplazo y ni siquiera se ha llamado a concurso.

En relación a la asignación de Beatriz Rodríguez: el año pasado le complicamos la entrega de la asignación y al final de muchas vueltas se le entrego, y este año viene una asignación sin cuestionamiento alguno.

La asignación de Roberto Vallejos, con M\$200 al mes y lo curioso es que rara vez se le ve por ahí, además como es dirigente tiene derecho a las ausencias laborales, entonces

no se explica muy bien en que momento realiza estos trabajos adicionales por los cuales recibe la asignación.

En general la entrega de estas asignaciones son un poco injustas y crea gran disconformidad al interior del servicio, dado que la forma en que se entregan o los criterios utilizados permiten que solamente la reciban las jefaturas y los profesionales, y también aquellos que tiene mayor ausencia del servicio, mientras que los auxiliares que siempre están y que además tiene los sueldos mas bajos nunca la han percibido. Da la sensación que esto sea una negociación a puertas cerradas donde no participan los funcionarios auxiliares.

CONCEJALA QUILAPAN :

En relación a la asignación para Camila Astudillo, pienso lo mismo que el Concejal Becerra.

Con respecto a la asignación entregada a los médicos, creo que no nos queda otra alternativa porque la asignación les mejora el sueldo y si lo la entregáramos no encontraríamos Médicos interesados en venir a Malalhue, de todas formas creo que es posible rebajarla.

CAMILA ASTUDILLO – JEFE DESAM : respecto de las ausencias de funcionarios a las que se ha hecho referencias en los comentarios, puedo decir que efectivamente existen pero las licencias no se pueden negar, pero cuando esto ocurre Beatriz se encarga de avisarle a los usuarios. Respecto de los reclamos y mala atención, la verdad es que no hemos tenido ningún reclamo formal por lo tanto para nosotros no existen reclamos.

PRESIDENTE : no olviden ustedes que esto es una propuesta de asignaciones y ustedes pueden aceptarla o rechazarla.

CONCEJAL FERNANDEZ : la verdad es que yo me quedo y apoyo lo expresado por el Concejal Becerra respecto de las asignaciones a entregar en virtud del Art. 45. También me interesa mucho conocer el cierre financiero 2018 y conocer también como funciona el presupuesto y en base a ello ver si entregamos estas asignaciones para el año 2019. Yo prefiero resolver esta materia cuando estén todos los antecedentes sobre la mesa.

CONCEJAL CARRASCO : completamente de acuerdo con lo expresado por el Concejal Fernández y por ende también con lo que primariamente indico el Concejal Becerra. Creo que es fundamental ver el tema de las ausencias de los profesionales porque es grave que los usuarios no reciban la debida atención. Creo que se debe analizar mas detalladamente por los concejales esta propuesta y que lo demos una vuelta cuando estemos todos.

CONCEJAL BECERRA : ¿Qué ocurre con el funcionario Roberto Vallejos?. Nunca lo he visto como apoyo de SOME.

Respecto de los reclamos, no se como la Srta. Camila pide que los reclamos sean formales, cuando la mayor parte de los usuarios del CESFAM son gente rural, gente del campo y para ellos no es fácil expresarse formalmente, ellos no saben como hacerlo por escrito o no se atreven a reclamar.

PRESIDENTE : Roberto Vallejos tiene fuero gremial y siempre lo solicita y es así que el se ha comprometido a que el trabajo que le correspondería desarrollar por percibir la asignación del Art. 45 lo haría en sus horas de fuero gremial.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CONCEJAL BECERRA : de acuerdo a lo que aquí se ha dicho, veo que se va a realizar una reunión de comisión, pido entonces que para la ocasión se tenga a la vista un informe de licencias medicas, permisos y atrasos de los funcionarios del área de la salud.

6 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO

PRESIDENTE : a continuación la Directora de la DAF (S) nos presentara cuatro propuestas de modificacion presupuestaria que dicen relación con las actividades de fin de año, pero que no alteran el presupuesto en términos financieros sino que una de ellas es por menores gastos y se adecua en la misma actividad y las otras son por mayores ingresos con recursos de proyectos.

6.1 ORD N° 02 M\$ 12.000 SERVICIOS GENERALES

DAF (S): esta modificación es por menores gastos y mayores ingresos para el show de coronación de reina 2019. En su primera parte hay menores gastos por M\$2.000 y que originalmente estamos en el Item 22-08 como servicios generales, pero la idea ha sido hacer un show más completo de mayor impacto y para eso se pretende contratar un Servicio de Producción y Desarrollo de evento por un monto total de M\$12.000 con recursos provenientes de los servicios generales mas M\$10.000 del convenio Banco Estado. EL detalle presupuestario es el siguiente:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS- REINA 2019	2.000.-
		TOTAL, MENORES GASTOS	2.000.-

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	CONVENIO BANCO ESTADO	10.000.-
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	10.000.-

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS - REINA 2019	12.000.-
		TOTAL, SUPLEMENTAR	12.000.-

CONCEJAL FERNANDEZ: me queda claro lo que presupuestariamente se pretende hacer. Pero quisiera referirme a los ingresos que se pudieran generar cobrando entradas al Show de Coronación de Reina de este año 2019 y mi propuesta es que estos ingresos vayan en beneficio de las Organizaciones de Ciegos de la comuna.

PRESIDENTE : el año pasado no se cobraron entradas, pero se puede evaluar el cobro de estas a partir de este año, también evaluar si se le entrega a los ciegos.

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta adoptándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°02 DE LA DAF, POR MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$2.000.- Y MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M\$10.000 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ITEM 22-08 DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS POR UN MONTO TOTAL DE 12.000 PARA FINANCIAR PARTIDAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA "REINA 2019", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS- REINA 2019	2.000.-
		TOTAL, MENORES GASTOS	2.000.-

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	CONVENIO BANCO ESTADO	10.000.-
		TOTAL, MENORES GASTOS	10.000.-

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS - REINA 2019	12.000.-
		TOTAL, SUPLEMENTAR	12.000.-

6.2 ORD N° 03 M\$ 5.998 PMU PLAZA EL BOSQUE

DAF (S): esta modificación es necesaria para crear el Item de "Construcción Plaza Inclusiva El Bosque, Lanco", proyecto PMU financiado por SUBDERE por un monto de \$59.997.941 recursos del Programa PMU. El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-001	1	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - P.M.U.	59.997.941
		TOTAL MENORES GASTOS	59.997.941

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-092	2	CONSTRUCCIÓN PLAZA INCLUSIVA POBLACIÓN EL BOSQUE, LANCO	59.997.941
		TOTAL SUPLEMENTAR	59.997.941

No se producen comentarios por parte de los concejales, llamándose a votación y tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°03 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE POR UN MONTO DE \$59.997.941.- CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE CREA LA PARTIDA 31-02-004-092 SP 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$59.997.941.- PARA FINANCIAR LA OBRA " CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA POBLACION EL BOSQUE, LANCO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-001	1	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - P.M.U.	59.997.941
		TOTAL MENORES GASTOS	59.997.941

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-092	2	CONSTRUCCIÓN PLAZA INCLUSIVA POBLACIÓN EL BOSQUE, LANCO	59.997.941
		TOTAL SUPLEMENTAR	59.997.941



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



6.3 ORD N° 04 M\$ 101.933 PMB CENTRO DE GESTION RECICLABLES

DAF (S): esta modificación al igual que la anterior propone modificar el presupuesto del año 2019 por mayores ingresos de recursos provenientes de SUBDERE para financiar la ejecución del Proyecto "Construcción y Habilitación del Centro de Gestión de Reciclables" obra que postulo en el marco del Programa PMB, la idea es crear la asignación correspondiente. El detalle presupuestario se indica a continuación:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - P.M.B.	101.932.843
		TOTAL	101.932.843

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-093	2	CONSTRUC Y HABILITACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DE RECICLABLES	101.932.843
		TOTAL	101.932.843

Los concejales comentan que es una modificación que no merece cuestionamiento ya que es ingresar recurso para ejecución de proyectos financiados por entes externos y que necesariamente deben ingresar al presupuesto.

Se llama a votación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°04 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE POR UN MONTO DE \$101.932.843- CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE CREA LA PARTIDA 31-02-004-093 SP 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$101.932.843- PARA FINANCIAR LA OBRA "CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE GESTION DE RECICLABLES", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - P.M.B.	101.932.843
		TOTAL	101.932.843

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-093	2	CONSTRUC Y HABILITACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DE RECICLABLES	101.932.843
		TOTAL	101.932.843

6.4 ORD N° 05 M\$ 9.642 SUBDERE PLAN MASCOTA PROTEGIDA

DAF (S): al igual que las anteriores esta modificación es por mayores ingresos por un monto de \$9.642.201, provenientes de SUBDERE que financia el "Plan de Mascota Protegida 2018, comuna de Lanco", siendo necesario modificar el proyecto para crear la asignación y suplementar las partidas cuando corresponda. El detalle presupuestario es el que se indica:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	9.642.201
		TOTAL	9.642.201

LAS DISPONIBILIDADES CREAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-002-026	2	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE LANCO	9.642.201
		TOTAL	9.642.201

No se producen comentarios, llamándose a votación y tomándose el siguiente acuerdo:



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°05 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE POR UN MONTO DE \$9.642.201- CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE CREA LA PARTIDA 31-02-002-026 SP 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$9.642.201 PARA FINANCIAR LA OBRA " PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE LANCO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	9.642.201
		TOTAL	9.642.201

LAS DISPONIBILIDADES CREAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-002-026	2	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE LANCO	9.642.201
		TOTAL	9.642.201

7 INFORME ANUAL DE OFICINA DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE : la funcionaria encargada de transparencia a solicitado entregar su informe al Concejo Municipal según lo indica el Art. 55 de la Ley 20.142. Es importante recordarle a ustedes que esta ley señala que los concejales deben estar en conocimiento de las solicitudes de información que se piden en virtud de esta ley, y es por ello que en todas reuniones en el punto de "Correspondencia Recibida y Despachada" desde la Secretaría Municipal se nos hace llegar el listado de Solicitudes formuladas por la Pagina de Transparencia como así también el listado de respuestas entregadas, por lo tanto ustedes ya cuentan con la información no obstante ello la funcionaria de transparencia hará la presentación correspondiente.

CLAUDIA VASQUEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA :

Sobre Solicitudes de Información, les comento que el Art. 45 inciso segundo dice que "Serán también puestos en conocimiento del Concejo la nomina de todas aquellas solicitudes de información pública recibida, así como las respuestas entregadas..."; en base a ello les presento un resumen anual mes a mes que indica la cantidad de solicitudes que para el año 2018 fueron distribuidas entre 3 y 17 solicitudes mensuales.

Respecto de la transparencia activa les comento que se publica mensualmente la información entregadas por las unidades municipales. La fiscalización del Consejo para la Transparencia ha indicado un cumplimiento de un 93.7% observándose algunos mese con información incompleta o faltante lo que ya esta regularizado a la fecha de hoy.

Respecto a los reclamos presentados en el Consejo para la Transparencia durante el año 2018 hubo cinco los cuales fueron resueltos favorables para la municipalidad.

Finalmente en forma información complementaria les informo que de acuerdo a las fiscalizaciones del Consejo a nuestra página municipal, lo siguiente:

FISCALIZACIONES	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Transparencia Activa	69.12%	84.99%	93.7%
S.A.I	100%	100%	100%



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
IL. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



8 SOLICITUD Y AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

PRESIDENTE : a continuación la Encargada de Organizaciones Comunitarias, presentara 3 solicitudes de recursos formuladas por las organizaciones donde dos de ellas ya fueron en el presupuesto municipal y el Bafomal que no está en el presupuesto 2019 pero que mi propuesta va por colaborarles con recursos del Fondo de Libre Disposición.

8.3 BALLET FOLCKLORICO DE MALALHUE “BAFOMAL” M\$280.-

CAROLINA ARIAS - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS : el Ballet Folclórico de Malalhue Bafomal ha presentado su proyecto “Muestra tu Cultura y tu Arte”, que es una iniciativa que pretende fortalecer a niños y jóvenes y al mismo tiempo motivarlos e incitarlos a ser parte de la identidad cultural nacional a través de la danza y del baile, en este contexto ellos quisieran participar en un actividad que se realizará a fin de este mes de enero en la localidad de Teodoro Schmitdth de la Región de La Araucanía, solicitando que el municipio les financie el traslado por un monto equivalente a M\$280, el resto de los gastos los financiaría la propia organización. El Alcalde ha propuesta que se disponga de recursos del Item 24-01-999 Programa 1 (fondo de libre disposición).

Los concejales manifiestan que tratándose de incentivar la cultura en la población comunal apoyan la propuesta.

No habiendo mayores comentarios, se somete a votación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN “BALLET FOLCKLORICO DE MALALHUE BAFOMAL” PERSONALIDAD JURIDICA 426 DEL AÑO 2009, POR UN MONTO DE M\$280 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD “MUESTRA TU CULTURA Y TU ARTE”, DEL ITEM 24-01-999 P2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019

8.4 COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES M\$600

CAROLINA ARIAS - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS : el presupuesto municipal de 2019 contemplo recursos para la Muestra Costumbrista de Mucun por un monto de M\$600, la cual está a cargo de la Comunidad Indígena Rio Cruces Mucun, quienes han hecho llegar su proyecto de la 5° muestra costumbrista cuyo objetivo de los socios es reunir recursos para apoyar el desarrollo de sus hijos. Como los recursos ya están en el presupuesto 2019, se está solicitando al concejo la autorización para hacer la transferencia por u monto de M\$280.

No se producen comentarios relevantes, llamándose a votación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN “COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES MUCUM”, POR UN MONTO DE M\$600 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD “MUESTRA COSTUMBRISTA MUCUM” DEL ITEM 24-01-004 P3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL



8.5 ESCUELA DE FUTBOL DEPORTIVO MALALHUE

CAROLINA ARIAS – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: este es un proyecto que fue ingresado a la municipalidad recientemente el día de ayer, no obstante ello el Alcalde ha solicitado a este concejo incluirlo en la tabla porque la actividad deportiva para la cual están solicitando los recursos se ejecutara entre el 25 y 31 de enero de este año, y si se espera la próxima reunión de concejo los recursos serian autorizados extemporáneamente situación que sería administrativamente rechazada. El proyecto pretende crear espacios para fomentar la actividad fisica y el deporte y es así que la organización quiere realizar la sexta versión del “Campeonato de Futbol Malalhue en Verano 2019” para lo cual utilizaran los M\$600 solicitados en pago de honorarios y premios.

CONCEJAL BECERRA: declara su conflicto de interés por ser miembro de esta agrupación, por lo cual no emitirá opiniones ni votara.

CONCEJAL CARRASCO: estoy de acuerdo con lo solicitado, sin embargo considero Alcalde que par efectos futuros se debe tener en consideración que los proyectos o solicitudes de recursos no lleguen a última hora, como incluso en esta ocasión que ni siquiera alcanzo a entrar en tabla.

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN “ESCUELA DE FUTBOL DEPORTIVA MALALHUE” PERSONALIDAD JURIDICA 560 DEL AÑO 2015, POR UN MONTO DE M\$600 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD “CAMPEONATO DE FUTBOL MALALHUE EN VERANO 2019”, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019

PRESIDENTE : en atención a que ha transcurrido el tiempo reglamentario de reunión, propongo un alargue de esta, hasta las 13. 000 como máximo .

Los concejales aceptan la propuesta y toman el siguiente acuerdo

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESION, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:45 HORAS.

9 SOLICITUD DE REBAJA DE DERECHOS DE ASEO 2018

LEYDIS LOPEZ – RENTAS Y PATENTES: la verdad de las cosas es que habíamos pensado que este tema ingresaría en tabla para la próxima reunión, pero se trata de una solicitud de rebaja de pago de derechos por concepto de recolección de residuos sólidos domiciliarios del año 2018, que presentaron vía oficio las siguientes personas: Sra. Sonia Vejar Muñoz, Sra. Yaneth Pozas Vásquez, Don Raúl Cortes y Cuerpo de Bomberos de Lanco. Cabe señalar que el derecho de aseo para el año 2018 tenía un costo anual de \$38.180 y que había que pagarlo hasta el 31/12/2018. Para estos han presentado la carta de solicitud sin mayores antecedentes. Tanto la Lay como la Ordenanza Municipal establecen la posibilidad de rebaja de estos derechos, facultad que queda a determinación por parte del Alcalde y el Concejo.



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



PRESIDENTE: las cartas solicitud existen y fueron ingresadas a la Secretaria Municipal, pero entiendo que no se pusieron en sus carpetas debido a que efectivamente no estaban en tabla.

CONCEJAL FERNANDEZ: es difícil o imposible tomar decisiones sin tener los antecedentes, pero si juzgamos por los nombres de las personas, es probable que tendamos a pensar que puedan tener los recursos para pagar esta cuota anual. Pienso que al menos una solicitud de esta naturaleza debiera traer un informe social. Lo de Bomberos me parece bien y esto por la función que cumplen en la comunidad debiera liberarse de pago.

LEYDIS LOPEZ - RENTAS Y PATENTES: la Ordenanza Municipal solo se refiere a esta rebaja solo a personas y no a instituciones. Quizás sería conveniente que el tema fuera revisado previamente por el Asesor Jurídico. De todas formas se puede esperar una semana mas porque los plazos ya los tenían cumplidos al 31/12/2018.

PRESIDENTE : lo más conveniente es dejar el tema para la próxima reunión, pediremos los informes sociales correspondientes y las aclaraciones jurídicas necesarias

10 CUENTA

PRESIDENTE : Le informo que la municipalidad se ha adjudicado el Proyecto GORE por M\$3.000 en cultura y M\$4.000 en deporte.

11 VARIOS

CONCEJALA QUILAPAN :

- Adulto mayor Malalhue: en el CESFAM les dicen que no pueden ser atendidos que no están insertos en el percapita. Solicito Alcalde revise esta situación.
- Calle Santiago: ha habido 2 accidentes menores por exceso de velocidad. Solicito Alcalde que pida mas fiscalización en Carabineros.
- Convenios Municipales con Universidad Aconcagua: Solicito Alcalde que firme ese convenio para poder tener practicante del área de la salud en el CESFAM.

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Arriendo de Gimnasio Malalhue: Solicito que pida a la organización Malalhuina que tenia este arriendo que esclarezca la situación de los M\$2.000 que se habían comprometido devolver al municipio, entiendo que a la fecha solo han dado cumplimiento de M\$500 a través de algunos insumos para el gimnasio. Pido que se investigue seriamente.

CONCEJAL CARRASCO:

- Malezas en terreno SERVIU: creo que es necesario que se envía desde administración un correo al SERVIU solicitando la limpieza y corte de pastizales en terrenos SERVIU ubicado en población Los Ediles entre calle Aida Hidalgo y Bombero Parra. Sugiero que por mientras se envía personal municipal a hacer este trabajo.
- Limpieza Estero Pelleco: hemos hecho una reunión con vecinos y con la buena disponibilidad e Don Wilson Saldias para ver y analizar el tema de las inundaciones que todos los años presenta algunos efectos negativos en la ciudad.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



- Pie Monte: los vecinos de este sector piden respuesta al municipio sobre la presentación que han hecho por la desviación que se hizo del estero a la altura de la propiedad de Don Cesar Fernández.
- Estipendio: Respecto de la Asignación anual a la que tenemos derecho por asistencia a reuniones; solicito que se tome el acuerdo para que se nos pague está ahora en el mes de enero.

PRESIDENTE: llamo a votación para tomar el acuerdo para que se pague la asignación contemplada en el Art. 88 de la Ley 18.695:

POR UNANIMIDAD LOS CONCEJALES ACUERDAN SOLICITAR EL PAGO DE LA ASIGNACION POR UN MONTO DE 7,8 UTM ESTIPULADO EN EL ARTICULO 88 INCISO SEXTO DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES A CADA UNO DE LOS CONCEJALES EN EJERCICIO, QUE HAYAN ASISTIDO FORMALMENTE A LO MENOS AL 75% DE LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2018.

CONCEJAL BECERRA :

- Estadio Malalhue: solicito se nos informe y/o se agilicen los trámites ante el SERVIU para concretar la situación final del Estadio Malalhue, porque el tema ha estado presenta en varias reuniones y a la fecha no hemos tenido resultado. Yo entiendo que el propietario es el SERVIU y que tiene un compromiso de comodato en curso con este municipio el cual no se ha terminado.

CONCEJALA QUILAPAN :

- Convoco a reunión a los integrantes de la Comisión de salud y a todos los concejales que quieran participar, junto al equipo técnico del DESAM para una reunión a efectuarse el próximo día lunes a las 09:00 horas en el Salón Municipal.

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 009-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°5 DEL AREA FINANZAS DEL DESAM POR MAYORES INGRESOS DE POR UN MONTO DE M\$6.680, RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ITEM 21-01, PARA PAGAR EL BONO DE VACACIONES AÑO 2019 A FUNCIONARIOS DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.05.03.099.002.005	BONO EXTRAORDINARIOS ANUALES	6.680
	TOTAL MAYORES INGRESOS	11.1

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	3.066
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	3.614
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	6.680



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACUERDO 010-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°011 DEL AREA FINANZAS DEL DESAM, POR MENORES GASTOS PRESUPUESTARIOS GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE M\$1.490, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN LOS ITEM 21-05 Y 22-01, , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	396
215.21.02.002.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	396
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	400
215.22.03.999	PARA OTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	298
	TOTAL MENORES GASTOS	1.490

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	890
215.22.01.001	ALIMENTO - PARA PERSONAS	600
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	1.490

ACUERDO 011-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL, INCREMENTANDO EN UN 1% EL SUELDO BASE ACTUAL DE CADA FUNCIONARIO, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2019

ACUERDO 012-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°02 DE LA DAF, POR MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$2.000.- Y MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M\$10.000 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ITEM 22-08 DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS POR UN MONTO TOTAL DE 12.000 PARA FINANCIAR PARTIDAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA "REINA 2019", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS- REINA 2019	2.000.-
		TOTAL, MENORES GASTOS	2.000.-

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	CONVENIO BANCO ESTADO	10.000.-
		TOTAL, MENORES GASTOS	10.000.-

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS - REINA 2019	12.000.-
		TOTAL, SUPLEMENTAR	12.000.-

ACUERDO 013-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°03 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE POR UN MONTO DE \$59.997.941.- CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE CREA LA PARTIDA 31-02-004-092 SP 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$59.997.941.- PARA FINANCIAR LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZA INCLUSIVA POBLACION EL BOSQUE, LANCO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-001	1	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - P.M.U.	59.997.941
		TOTAL MENORES GASTOS	59.997.941

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-092	2	CONSTRUCCIÓN PLAZA INCLUSIVA POBLACIÓN EL BOSQUE, LANCO	59.997.941
		TOTAL SUPLEMENTAR	59.997.941

ACUERDO 014-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°04 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE POR UN MONTO DE \$101.932.843- CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE CREA LA PARTIDA 31-02-004-093 SP 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$101.932.843- PARA FINANCIAR LA OBRA "CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE GESTION DE RECICLABLES", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - P.M.B.	101.932.843
		TOTAL	101.932.843

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-093	2	CONSTRUC Y HABILITACIÓN CENTRO DE GESTIÓN DE RECICLABLES	101.932.843
		TOTAL	101.932.843

ACUERDO 015-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA VIA ORD N°05 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE POR UN MONTO DE \$9.642.201- CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE CREA LA PARTIDA 31-02-002-026 SP 2 POR UN MONTO TOTAL DE \$9.642.201 PARA FINANCIAR LA OBRA "PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUA DE LANCO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
05-03-002-999	1	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	9.642.201
		TOTAL	9.642.201

LAS DISPONIBILIDADES CREAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-002-026	2	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE LANCO	9.642.201
		TOTAL	9.642.201

ACUERDO 016-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN "BALLET FOLCKLORICO DE MALALHUE BAFOMAL" PERSONALIDAD JURIDICA 426 DEL AÑO 2009, POR UN MONTO DE M\$280 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD "MUESTRA TU CULTURA Y TU ARTE", DEL ITEM 24-01-999 P2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019

ACUERDO 017-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN "COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES MUCUM", POR UN MONTO DE M\$600 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD "MUESTRA COSTUMBRISTA MUCUM" DEL ITEM 24-01-004 P3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACUERDO 018-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ORGANIZACIÓN “ESCUELA DE FUTBOL DEPORTIVA MALALHUE” PERSONALIDAD JURIDICA 560 DEL AÑO 2015, POR UN MONTO DE M\$600 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD “CAMPEONATO DE FUTBOL MALALHUE EN VERANO 2019”, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019

ACUERDO 019-2019: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESION, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:45 HORAS.

ACUERDO 020- 2019: POR UNANIMIDAD LOS CONCEJALES ACUERDAN SOLICITAR EL PAGO DE LA ASIGNACION POR UN MONTO DE 7,8 UTM ESTIPULADO EN EL ARTICULO 88 INCISO SEXTO DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES A CADA UNO DE LOS CONCEJALES EN EJERCICIO, QUE HAYAN ASISTIDO FORMALMENTE A LO MENOS AL 75% DE LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2018.

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:45 horas.

**ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL**

